



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

##### *Delegación para la celebración de matrimonio civil*

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a dar publicidad a decreto 92/2021, promulgado al efecto de autorizar el matrimonio civil del expediente 292/2021 (03/2021 del Registro) y delegar su celebración en doña M.<sup>a</sup> Petra Aparicio Bilbao, concejal de la Corporación, en septiembre de 2021, en la Casona de los Palazuelos.

En Melgar de Fernamental, a 14 de julio de 2021.

El alcalde,  
José Antonio del Olmo Fernández